

**AUTORIZA ESTACIONAMIENTO
RESERVADO QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1515

MELIPILLA, 11 MAYO 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Ordinario N° 162, de fecha 23 de abril de 2015, de la 24ª. Comisaría de Carabineros Melipilla;
- b) La Solicitud de don Hugo Quila Catalán, de fecha 25 de marzo de 2015;
- c) El Ordinario N° 071/2015, de fecha 28 de abril de 2015, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;
- d) Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a don **Hugo Quila Catalán**, dos Estacionamientos de carácter reservado, en Pardo N° 566, Comuna de Melipilla. El solicitante deberá cancelar en la Dirección de Tránsito el monto de 5 UTM anuales por la ocupación de cada uno de los estacionamiento en Bien Nacional de Uso Público, además de la implementación, a su costo, de la señalización vertical y demarcaciones que identifiquen su estacionamiento.

2.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público en conjunto con la Dirección de Inspección del Municipio, velará por el fiel cumplimiento de lo estipulado en este Decreto.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho ingreso al ítem N° 115-03-01-003-999-002 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ABS/MWS/ACB/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Departamento de Tránsito
- Dirección de Inspección
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- 24ª Comisaría Carabineros de Melipilla
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**